# UNIVERSIDAD DEL VALLE

#### **CONSEJO SUPERIOR**

# RESOLUCIÓN No. 083

Diciembre 22 de 2010

"Por la cual se otorga el título de DOCTOR HONORIS CAUSA EN LITERATURA al escritor **GUSTAVO ÁLVAREZ GARDEAZÁBAL**"

## CONSIDERANDO:

- 1. Que para la Universidad del Valle es un deber reconocer la labor intelectual, académica y cultural que destacados hijos de la región han realizado en favor del desarrollo del pensamiento crítico y del arte en el ámbito nacional e internacional
- 2. Que forma parte de la Misión de la Universidad del Valle la construcción de una sociedad justa y democrática que valore, estimule y celebre la producción intelectual que enriquece nuestra región y contribuye a enaltecer la nacionalidad colombiana.
- 3. Que como docente de la Universidad de Nariño (1979-1972) y de la Universidad del Valle (1972-1980) el escritor Gustavo Álvarez Gardeazábal se destacó por su trabajo creativo y su impulso a una crítica que valorara la producción literaria como centro de su reflexión.
- 4. Que con su labor docente contribuyó a formar varias generaciones de escritores y lectores en la convicción de que la literatura es un instrumento de transformación del *ethos* social y de interrogación crítica de una época.
- 5. Que con sus novelas, relatos y ensayos el escritor Gustavo Álvarez Gardeazábal ha realizado una invaluable contribución a la literatura, a la historia, a la política y al pensamiento crítico en el país.

- 6. Que su obra literaria ha sido reconocida por la crítica especializada en el ámbito nacional e internacional.
- 7. Que desde sus primeros relatos hasta la producción de sus novelas, el escritor Gustavo Álvarez Gardeazábal ha sido galardonado con premios internacionales como: el Premio Manacor por su novela *Cóndores no se entierran todos los días*, editada por la Editorial Destino en la ciudad de Barcelona, España en el año La Tara del Papa (1976), 1972; ese mismo año recibe el premio Ciudad de Salamanca con la novela *La Boba y el Buda*, entre otros.
- 8. Que su vasta obra narrativa se desde la década del 60 hasta nuestros días comprende obras como : Piedra Pintada(1965), El Gringo del Cascajero (1968), Dabeiba (1973), El Bazar de los Idiotas (1974), La Tara del Papa (1976), El Titiritero (1977), Cuentos del Parque Boyacá (1979), Los Míos (1981), Pepe Botellas (1984), El Divino (1986), El último gamonal (1987), Los sordos ya no hablan (1991), Comandante Paraíso (2002) y Las mujeres de la muerte (2003).
- 9. Que se ha destacado como ensayista con sus obras: Manual de crítica literaria (1986), Perorata (1991), La novela colombiana, entre la verdad y la mentira (2000), Se llamaba el país vallecaucano (2001) y el Libro de Crónicas (2000).
- 10. Que para la Universidad del Valle, para la Facultad de Humanidades y para la Escuela de Estudios Literarios que él contribuyó a consolidar, es motivo de orgullo y de gratitud reconocer su importante aporte humanístico que enaltece nuestra institución.

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el título DOCTOR HONORIS CAUSA EN LITERATURA, al escritor GUSTAVO ÁLVAREZ GARDEAZÁBAL.

**ARTÍCULO 2º.** Entregar la presente Resolución en nota de estilo y el título correspondiente, en ceremonia especial que se Realizará en fecha próxima acordada por la Universidad.

# **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador a los 22 días del mes de diciembre de 2010.

El Presidente,

### **ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS**

Representante del Presiente de la República

OSCAR LÓPEZ PULECIO

Secretario General